

Decre. de
PERSONAL

REF: Ordena Trabajos Extraordinarios por el periodo a funcionario que indica.

TREHUACO, 19 AGO 2025

DECRETO ALCALDICO N° 0769

VISTOS

- El anexo N° 1 que solicita autorización de horas extraordinaria para el funcionario de la Dirección de Administración Municipal.
- El Decreto Alcaldico N° 300 (19/05/2023) que aprueba el Reglamento de Procedimientos sobre Horas Extraordinarias de la Municipalidad de Trehuaco.
- El Artículo 63º, de la Ley N° 18.883, que Aprueba Estatuto Administrativo para los Funcionarios Municipales.
- El Presupuesto Municipal para el año 2025 aprobado por Decreto Alcaldico N° 986 de fecha 27.12.2024.
- El D.S. de Hacienda N° 1.046 de 08.11.77, que reglamenta regímenes de trabajo extraordinarios,
- El Decreto Alcaldico N° 965 (13/12/2024), que delega atribuciones del Alcalde al Administrador Municipal.
- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO

- 1.- La necesidad de realizar labores extraordinarias según la solicitud de ocupación del recinto municipal Los boldos para los días 16.08.25 bingo bailable a beneficio centro general de padres y apoderados, 23.08.25 actividad particular baby shower, 06.09.25 rifa solidaria junta de vecinos altos de trehuaco, 12.09.25 actividad particular matrimonio y 25.10.25 actividad particular matrimonio.

DECRETO:

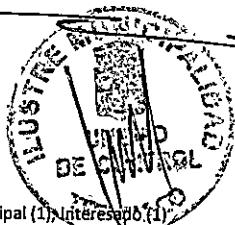
- 1.- **ORDENESE** los trabajos extraordinarios, para los días 16 y 23 de agosto, 06 y 12 de septiembre y 25 de octubre, al funcionario que a continuación se individualiza:

FUNCIONARIO	FUNCIÓN	FECHA DE TRABAJO EXTRAORDINARIO	MODALIDAD DE RETORNO TIEMPO EXTRA	HORARIO EXTRAORDINARIO
Miguel Silva Zalazar	Cuidador Recinto los Boldos	Sábado 16 y 23 de agosto	Compensación de tiempo	16.08 Desde las 11:00 a 03:00 hrs 23.08 desde las 12:00 a 00:00 hrs
		Sábado 06 de septiembre		06.09 desde 10:00 a 23:00 hrs
		Viernes 12 de septiembre		12.09 desde 18:00 a 08:00 hrs
		Sábado 25 de octubre		25.10 desde 09:00 a 08:00 hrs

2.- **EJECUTESE** el control de las horas extraordinarias correspondientes, según registro de asistencia del reloj control y certificación del Administrador Municipal, y por razones de buen servicio,

3.- **QUE SE COMPENSE**, en descanso complementario según lo estipulado en la Ley N° 18.883, con el recargo legal correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ANEXO N° 1.-

SOLICITUD AUTORIZACION HORAS EXTRAORDINARIAS

SR ALCALDE DE TREHUACO

SR. ADM MUNICIPAL

PRESENTE

El director que suscribe solicita a usted que se autoricen las horas extraordinarias detalladas a continuación:

I. DATOS DEL FUNCIONARIO

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	MIGUEL HERNAN SILVA ZALAZAR
RUT	_____
ESCALAFON	CUIDADOR RECINTO LOS BOLDOS
GRADO	19°
DEPENDENCIA (dirección, depto, sección, oficina)	ADMINISTRACIÓN

II. HORAS EXTRAORDINARIAS SOLICITADAS

FECHA EN QUE SE REALIZARAN TAREAS	16 DE AGOSTO DE 2025
HORARIO EN QUE SE REALIZARAN TAREAS	11:00 A 03:00
CANTIDAD DE HORAS SOLICITADAS AL 25%	
CANTIDAD DE HORAS SOLICITADAS AL 50%	4 HORAS
FUNCIONES IMPOTERGABLES A REALIZAR	ACTIVIDAD BINGO BAILABLE A BENEFICIO DEL CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS

REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE – PROVINCIA DE ITATA
MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
ADMINISTRACIÓN

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0512/1

REF.: Aprueba uso y exención de pago en 100% de derechos por concepto de permiso de uso de Recintos Los Boldos.
TREHUACO:

VISTOS:

21 JUL 2025

- 1.- Los Dicámenes N° 49830 de 2008; 4330 de 1998 entre otros, de la General de la República de Chile.
- 2.- La Resolución 1.600 de Contraloría General de la República de Chile; y
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 1602 con fecha 17 de diciembre del 2013 que aprueba ordenanza de derechos municipales por uso de recintos deportivos los boldos y otros, Art. 41. Los derechos Municipales mínimos a pagar, incluidos su consumo básico como agua y gas;
- 4.- La Solicitud de **CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS** representado por **PRESIDENTA Doña: SUSANA GONZALEZ GONZALEZ** de fecha 07 de julio de 2025 para actividad **BINGO A BENEFICIO CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS** para el día **16 de agosto de 2025** autorizada por administración municipal con fecha 11 de julio de 2025;
- 5.- La autorización de la administración municipal y la carta de Compromiso entre Ilustre Municipalidad de Trehuaco y Señor **SUSANA GONZALEZ GONZALEZ, PRESIDENTA** de **CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS LICEO BICENTENARIO**.
- 6.-Las facultades que me confiere la ley N°18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- APRUÉBESE, a Señor **SUSANA GONZALEZ GONZALEZ, PRESIDENTA, CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS LICEO BICENTENARIO** a ocupar recintos los Boldos con fecha **16 de Agosto de 2025**.
- 2.- OTORGUESE, la exención de pago el 100% de los derechos por concepto de permiso de usos del Recintos Los Boldos, **CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS LICEO BICENTENARIO** a cédula de identidad **65.180.297-0** domiciliado en Trehuaco en virtud de lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley N° 19.418;

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VICTOR GRANDIA ARCE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

CONTROINTERNO
UNIDAD
DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
ASESOR JURÍDICO

VCHA/LCR/era

Distribución: Archivo (1), Interésado (1), Operaciones Eduvina Ramírez(1), Tesorería (1), Recinto Los Boldos (1), O. de Transparencia (1)

ANEXO N° 1.-

SOLICITUD AUTORIZACION HORAS EXTRAORDINARIAS

SR ALCALDE DE TREHUACO

SR. ADM MUNICIPAL

PRESENTE

El director que suscribe solicita a usted que se autoricen las horas extraordinarias detalladas a continuación:

I. DATOS DEL FUNCIONARIO

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	MIGUEL HERNAN SILVA ZALAZAR
RUT	_____
ESCALAFON	CUIDADOR RECINTO LOS BOLDOS
GRADO	19°
DEPENDENCIA (dirección, depto, sección, oficina)	ADMINISTRACIÓN

II. HORAS EXTRAORDINARIAS SOLICITADAS

FECHA EN QUE SE REALIZARAN TAREAS	23 DE AGOSTO DE 2025
HORARIO EN QUE SE REALIZARAN TAREAS	12:00 A 00:00 HRS
CANTIDAD DE HORAS SOLICITADAS AL 25%	
CANTIDAD DE HORAS SOLICITADAS AL 50%	12 HRS
FUNCIONES IMPOSTERGABLES A REALIZAR	ACTIVIDAD PARTICULAR BABY SHOWER CAROLINA CALFUMAN IBARRA



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE – PROVINCIA DE ITATA
MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
ADMINISTRACIÓN

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0484/

REF.: Aprueba Solicitud de Recinto Los Boldos
TREHUACO,

VISTOS

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 1602 con fecha 17 de diciembre del 2013 que aprueba ordenanza de derechos municipales por uso de recintos deportivos los boldos y otros, Art. 41. Los derechos Municipales mínimos a pagar, incluidos su consumo básico como agua y gas;
- 2.- La Solicitud de Señora **Carolina Calfuman Ibarra** RUT de fecha 26 de junio de 2025 para actividad particular **23 de agosto de 2025** autorizada por administración municipal con fecha 26 de junio de 2025.
- 3.-La autorización de la administración municipal y la carta de Compromiso entre l. Municipalidad de Trehuaco y Señora **Carolina Calfuman Ibarra**;
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- AUTORIZASE, a Señora **Carolina Calfuman Ibarra**, a ocupar recintos los Boldos con fecha **23 de agosto de 2025** y cancelar la suma de 0,5 UTM según su valor a la fecha de pago, en tesorería municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

LUCY CARTES RAMÍREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VICTOR CHANDIA ARCE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
“POR ORDEN DEL ALCALDE”
TREHUACO



VCHA/LCR/era

Distribución: Archivo (1), Interesado (1), Administración (1), Tesorería (1), Enc. Recinto Los Boldos; Oficina de Transparencia (1)

ANEXO N° 1.-

SOLICITUD AUTORIZACION HORAS EXTRAORDINARIAS

SR ALCALDE DE TREHUACO

SR. ADM MUNICIPAL

PRESENTE

El director que suscribe solicita a usted que se autoricen las horas extraordinarias detalladas a continuación:

I. DATOS DEL FUNCIONARIO

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	MIGUEL HERNAN SILVA ZALAZAR
RUT	-----
ESCALAFON	CUIDADOR RECINTO LOS BOLDOS
GRADO	19°
DEPENDENCIA (dirección, depto, sección, oficina)	ADMINISTRACIÓN

II. HORAS EXTRAORDINARIAS SOLICITADAS

FECHA EN QUE SE REALIZARAN TAREAS	06 DE SEPTIEMBRE DE 2025
HORARIO EN QUE SE REALIZARAN TAREAS	10:00 A 23:00 HRS
CANTIDAD DE HORAS SOLICITADAS AL 25%	
CANTIDAD DE HORAS SOLICITADAS AL 50%	13 HRS
FUNCIONES IMPOSTERGABLES A REALIZAR	ACTIVIDAD RIFA SOLIDARIA JUNTA DE VECINOS ALTOS DE TREHUACO

DECRETO ALCALDÍCIO N° 6486 /

REF.: Aprueba uso y exención de pago en 100% de derechos por concepto de permiso de uso de Recintos Los Boldos.
TREHUACO:

VISTOS:

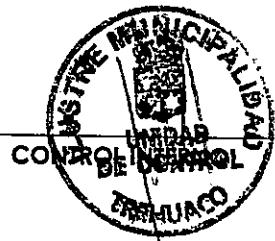
- 1.- Los Dictámenes N° 49830 de 2008; 4330 de 1998 entre otros, de la General de la República de Chile.
- 2.- La Resolución 1.600 de Contraloría General de la República de Chile; y
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 1602 con fecha 17 de diciembre del 2013 que aprueba ordenanza de derechos municipales por uso de recintos deportivos los boldos y otros, Art. 41. Los derechos Municipales mínimos a pagar, incluidos su consumo básico como agua y gas;
- 4.- La Solicitud de **JUNTA DE VECINOS ALTOS DE TREHUACO** representado por **PRESIDENTA** Doña: **ANGELICA NEIRA BARRERA** de fecha 30 de junio de 2025 para actividad **RIFA SOLIDARIA JUNTA DE VECINOS ALTOS DE TREHUACO** para el día **06 de septiembre de 2025** autorizada por administración municipal con fecha 01 de julio de 2025;
- 5.- La autorización de la administración municipal y la carta de Compromiso entre Ilustre Municipalidad de Trehuaco y Señor **ANGELICA NEIRA BARRERA, PRESIDENTA** de **JUNTA DE VECINOS ALTOS DE TREHUACO**
- 6.-Las facultades que me confiere la ley N°18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- APRUÉBESE, a Señor **ANGELICA NEIRA BARRERA, PRESIDENTA, JUNTA DE VECINOS ALTOS DE TREHUACO** a ocupar recintos los Boldos con fecha **06 de septiembre de 2025**.
- 2.- OTORGUESE, la exención de pago el 100% de los derechos por concepto de permiso de usos del Recintos Los Boldos, **JUNTA DE VECINOS ALTOS DE TREHUACO** a ,cédula de identidad **65.182.185-1** domiciliado en Trehuaco en virtud de lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley N° 19.418;

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VCHA/LCR/era

Distribución: Archivo (1), Interesado (1), Operaciones Eduvina Ramírez(1), Tesorería (1), Recinto Los Boldos (1), O. de Transparencia (1)

ANEXO N° 1.-

SOLICITUD AUTORIZACION HORAS EXTRAORDINARIAS

SR ALCALDE DE TREHUACO

SR. ADM MUNICIPAL

PRESENTE

El director que suscribe solicita a usted que se autoricen las horas extraordinarias detalladas a continuación:

I. DATOS DEL FUNCIONARIO

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	MIGUEL HERNAN SILVA ZALAZAR
RUT	
ESCALAFON	CUIDADOR RECINTO LOS BOLDOS
GRADO	19°
DEPENDENCIA (dirección, depto, sección, oficina)	ADMINISTRACIÓN

II. HORAS EXTRAORDINARIAS SOLICITADAS

FECHA EN QUE SE REALIZARAN TAREAS	12 DE SEPTIEMBRE DE 2025
HORARIO EN QUE SE REALIZARAN TAREAS	09:00 A 00:00 A 08:00 AM
CANTIDAD DE HORAS SOLICITADAS AL 25%	
CANTIDAD DE HORAS SOLICITADAS AL 50%	23 HRS
FUNCIONES IMPOSTERGABLES A REALIZAR	ACTIVIDAD PARTICULAR MATRIMONIO JOSE VILLEGAS CARTES

III. CANTIDAD HORAS AUTORIZADAS

(Esta sección será completada por el Jefe Superior del Servicio o quien este designado para ello, que autorice las horas extraordinarias)

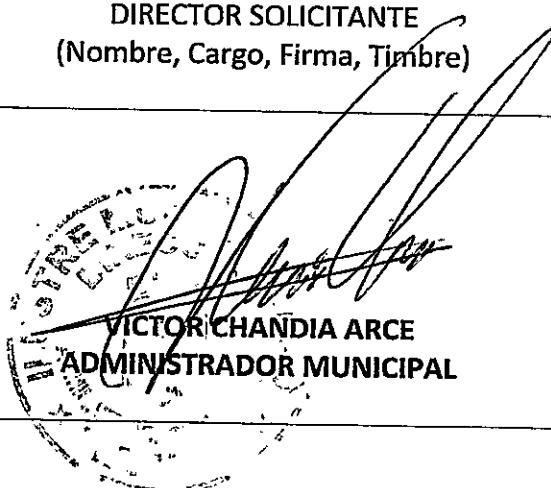
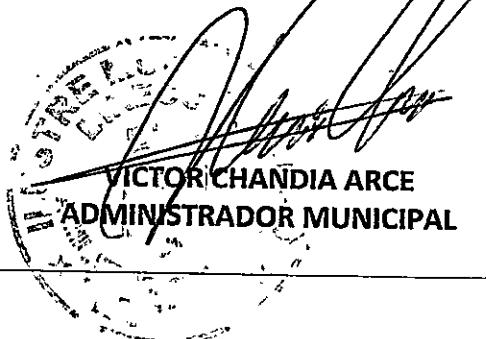
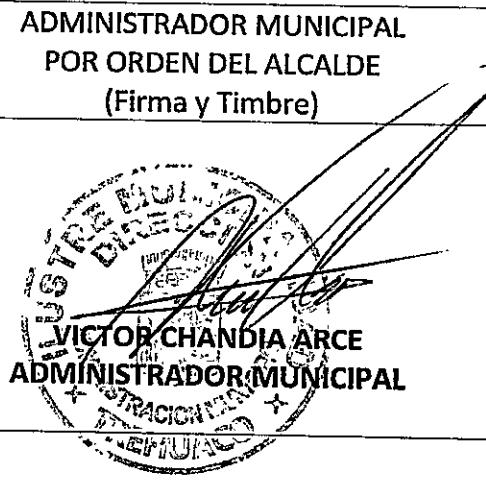
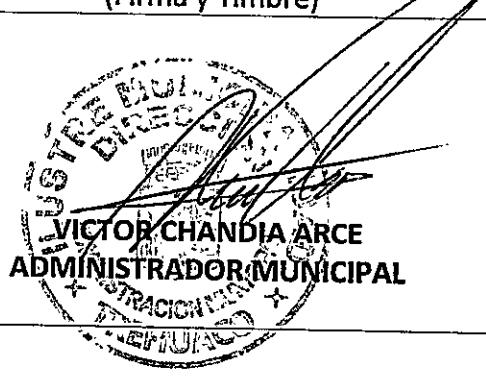
HORAS AUTORIZADAS	HORAS AL 25%	HORAS AL 50%
CANTIDAD HORAS COMPENSADAS		23 HORAS
CANTIDAD HORAS PAGADAS		

IV. AUTORIZACION

(Marcar con una X, según corresponda)

AUTORIZADAS X

DENEGADAS _____

<p>DIRECTOR SOLICITANTE (Nombre, Cargo, Firma, Timbre)</p> <p>VICTOR CHANDIA ARCE ADMINISTRADOR MUNICIPAL</p>  	<p>ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL ALCALDE (Firma y Timbre)</p> <p>VICTOR CHANDIA ARCE ADMINISTRADOR MUNICIPAL</p>  
---	--

ADM

DECRETO ALCALDÍCIO N° 349 /

REF.: Aprueba Solicitud de Recinto Los Boldos
TREHUACO, 19 MAY 2025

VISTOS

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 1602 con fecha 17 de diciembre del 2013 que aprueba ordenanza de derechos municipales por uso de recintos deportivos los boldos y otros, Art. 41. Los derechos Municipales mínimos a pagar, incluidos su consumo básico como agua y gas;
- 2.- La Solicitud de Señor **José Villegas Cartes** RUT _____ de fecha 02 de mayo de 2025 para actividad particular **12 de septiembre de 2025** autorizada por administración municipal con fecha 05 de mayo de 2025.
- 3.-La autorización de la administración municipal y la carta de Compromiso entre I. Municipalidad de Trehuaco y Señor **José Villegas Cartes** ;
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- AUTORIZASE, a Señor **José Villegas Cartes**, a ocupar recintos los Boldos con fecha **12 de septiembre de 2025** y cancelar la suma de 0,5 UTM según su valor a la fecha de pago, en tesorería municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

LUCY CARTES RAMÍREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VICTOR CHANDIA ARCE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
“POR ORDEN DEL ALCALDE”

CONTROL INTERNO
DE LA MUNICIPALIDAD

ASESOR JURÍDICO

JMS/LCR/eja

Distribución: Archivo (1), Interésado (1), Administración (1), Tesorería (1), Enc. Recinto Los Boldos; Oficina de Transparencia (1)

ANEXO N° 1.-

SOLICITUD AUTORIZACION HORAS EXTRAORDINARIAS

SR ALCALDE DE TREHUACO

SR. ADM MUNICIPAL

PRESENTE

El director que suscribe solicita a usted que se autoricen las horas extraordinarias detalladas a continuación:

I. DATOS DEL FUNCIONARIO

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	MIGUEL HERNAN SILVA ZALAZAR
RUT	-----
ESCALAFON	CUIDADOR RECINTO LOS BOLDOS
GRADO	19°
DEPENDENCIA (dirección, depto, sección, oficina)	ADMINISTRACIÓN

II. HORAS EXTRAORDINARIAS SOLICITADAS

FECHA EN QUE SE REALIZARAN TAREAS	25 DE OCTUBRE DE 2025
HORARIO EN QUE SE REALIZARAN TAREAS	09:00 A 00:00 A 08:00 AM
CANTIDAD DE HORAS SOLICITADAS AL 25%	
CANTIDAD DE HORAS SOLICITADAS AL 50%	23 HRS
FUNCIONES IMPOSTERGABLES A REALIZAR	ACTIVIDAD PARTICULAR MATRIMONIO MARTA GARCIA UMAÑA